

María Cantero había sido citada a declarar junto con la periodista Alicia Barros, quien confirmó que existía “maltrato psicológico” contra la ex primera dama.

Causa judicial por violencia contra el exmandatario argentino:

Exsecretaria de Fernández admite que chats filtrados con Yáñez son reales

EVA LUNA GATICA

María Cantero, la exsecretaria privada del expresidente argentino Alberto Fernández (2019-2023) y la periodista argentina Alicia Barros ratificaron ayer ante la justicia las declaraciones hechas por la ex primera dama Fabiola Yáñez en su denuncia por violencia y hostigamientos contra el exmandatario peronista. La exsecretaria dijo que los mensajes y fotos filtrados en los que Yáñez le contaba que Fernández la golpeaba eran “reales”, mientras que la reportera confirmó que existía “violencia emocional” de parte del exgobernante hacia su ahora expareja, informaron medios locales.

Ambas habían sido citadas ayer por el fiscal Ramiro González a los tribunales federales de Comodoro Py, en Buenos Aires, para brindar su testimonio luego de que Yáñez las identificara como testigos de la violencia que Fernández había ejercido contra ella. En ese marco, Cantero confirmó, en una declaración de casi tres horas ante el fiscal, la validez de los chats que la ex primera dama le había escrito en 2021 contándole que el entonces presidente la golpeaba y que la violencia física era reiterada.

“Preguntamos todo y está todo en las declaraciones. El fiscal nos solicitó que se mantenga to-



FERNÁNDEZ está imputado por la fiscalía por lesiones graves.



YÁÑEZ en sus declaraciones apuntó a testigos que tenían conocimiento de los hechos denunciados.

do en absoluta reserva, pero confirmó que esos chats existen”, aseguró a la salida de la fiscalía la abogada de Yáñez, Mariana Gallego, según La Nación. La exsecretaria, además, certificó la existencia de una relación de confianza y amistad con el expresidente, pero al ser consultada sobre si había hablado de los golpes con Fernández, aclaró que no “porque era una cuestión

de la vida privada”. Además, Cantero se habría referido a Yáñez como “víctima” del expresidente, y reconoció que ella le mandó las fotos del ojo morado y el brazo con moretones que “salieron en todos los medios”. “Me sorprendieron muchísimo”, aseguró, aunque dijo que nunca presenció actos de violencia entre la pareja. La declaración de la exsecre-

taria es clave en este caso, tanto por su cercanía con Fernández como por el hecho de que las fotos y mensajes de texto que llevaron a la denuncia contra el expresidente fueron hallados en su teléfono móvil, en el marco de una investigación por posible tráfico de influencias del exmandatario en la contratación de seguros, que también la involucran a ella y a su esposo, el em-

presario Héctor Martínez Sosa. Más temprano declaró la periodista Alicia Barros, que según Yáñez, conocía el día a día de la pareja en la residencia presidencial de Olivos y estaba al tanto de las presuntas agresiones. En su testimonio, de aproximadamente dos horas, según informaron medios locales, ratificó que existía “violencia emocional” y “maltrato psicológico” por parte de Fernández contra su expareja. No obstante, no pudo confirmar que hubiera agresiones físicas, dado que, dijo, ella no fue testigo de ese tipo de incidentes.

“No hacía falta” ver las agresiones: “se notaba”

No obstante, días atrás, en una entrevista con el canal LN+, cuando le preguntaron si estaba al tanto de los hechos denunciados dijo que “no hacía falta (ver las agresiones), se notaba. Te das cuenta en el desttrato”.

Los testimonios significan un duro golpe para el expresidente, afirman los analistas, no solo porque confirman las denuncias hechas por la ex primera dama, dado que los testigos tienen la obligación de decir la verdad bajo juramento, sino que incluso podrían llevar a nuevas imputaciones contra Fernández.

“Las declaraciones testimoniales pueden dar cuenta de más hechos de violencia u otros hechos distintos que la denunciante pudo haber omitido intencio-

nal o casualmente”, dice a “El Mercurio” Martín Sarubbi, abogado argentino y especialista en derecho penal. Además, “está dando vuelta el tema de si desobedeció la perimetral dictada por el juez, y pudiese haber cuestiones que tienen que ver con la utilización de recursos del Estado para una situación privada. También está el tema de que haya incumplimiento de los deberes de funcionario público, y las declaraciones de testigos pueden dar paso a más imputaciones”, agrega el consultor político Carlos Fara.

Las declaraciones continuarán el lunes 26 de agosto con el testimonio de Daniel Rodríguez, encargado de la residencia presidencial de Olivos, quien es el tercero de un total de seis testigos que fueron citados por el fiscal González. El magistrado investiga nueve episodios de violencia achacados a Fernández, que incluyen maltrato emocional, agresiones físicas y hostigamiento, y que habrían tenido lugar entre 2016 y 2024.

“En cuanto a lo que sigue, entiendo que luego de escuchar a los testigos se debería conformar un grado de sospecha tal que amerita que el expresidente sea convocado a prestar declaración indagatoria. En este caso, además, el procesamiento puede ser sin prisión preventiva o con ella, de considerar que existe peligro de fuga y/o entorpecimiento probatorio”, añade Sarubbi.